



RADICACIÓN: 08001311000620220030900
PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: JAQUELINE MARÍA CANTILLO VARGAS
DEMANDADO: LUIS GUILLERMO SAAVEDRA REALES
MENOR: MARÍA LUNA SAAVEDRA CANTILLO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, al despacho el presente proceso informándole que se encuentra superado el término del emplazamiento a LUIS GUILLERMO SAAVEDRA REALES y a los familiares por línea paterna de la menor MARÍA LUNA SAAVEDRA CANTILLO. Sírvase proveer. Barranquilla, 11 de agosto de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA –
ATLÁNTICO, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRES (2023).

ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que se emplazó a LUIS GUILLERMO SAAVEDRA REALES y a los familiares por línea paterna de la menor MARÍA LUNA SAAVEDRA CANTILLO, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Por lo tanto, vencido el término de emplazamiento, se procederá a designar curador ad-litem de LUIS GUILLERMO SAAVEDRA REALES y a los familiares por línea paterna de la menor MARÍA LUNA SAAVEDRA CANTILLO en cumplimiento del inciso 6 del artículo 108 del Código General del Proceso.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

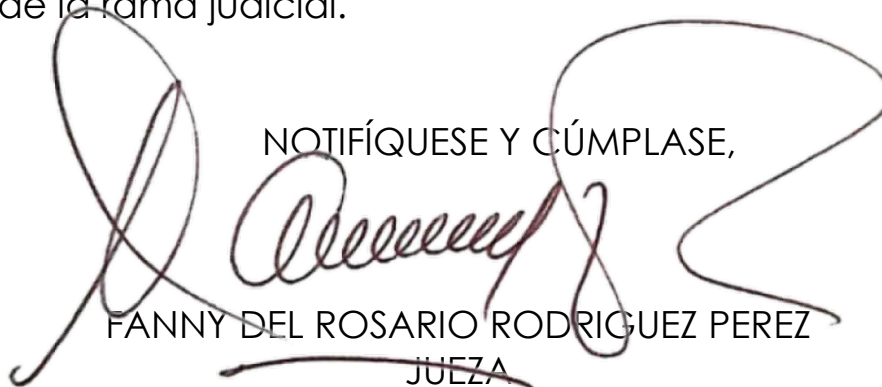
PRIMERO: Designar como curadora ad-litem de LUIS GUILLERMO SAAVEDRA REALES y de los familiares por línea paterna de la menor MARÍA LUNA SAAVEDRA CANTILLO a la Dra. ANGIE JULIETH RUIZ RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.726.883 y T.P 305.379 del C S de la J., por secretaría mediante marconigrama a Edificio y Parqueadero Las Flores Calle 39 No. 43 – 123 Piso 11 Oficina No J3. Teléfono: Celular 300 5115938 Correo: a.juridica.2010@gmail.com.



SEGUNDO: Comuníquese a la Dra. ANGIE JULIETH RUIZ RIVERA, Mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con C.C No. 1.045.726.883 de Barranquilla, por secretaría mediante correo electrónico a la dirección a.juridica.2010@gmail.com, celular 3005119538, a fin de informarle su designación.

TERCERO: NOTIFÍQUESE, este proveído a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos fijado en la página WEB de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA